

**Gerardo Marriaga Tovar**

---

**De:** Aura Maria Castillo - Comercial <aura.castillo@vigilcolombia.co>  
**Enviado el:** martes, 14 de abril de 2020 9:48 a. m.  
**Para:** Ercilia Barrios Florez  
**CC:** Angelica Mogollon - Analista Comercial  
**Asunto:** Re: SOLICITUD DE AMPLIACION DE VIGENCIA DE LA OFERTA  
**Datos adjuntos:** RATIFICACION OFERTA.pdf

Respetada Doctora Barrio, en atención a su comunicación recibida en la tarde de ayer me permito enviar respuesta.

Atenta a sus comentarios.

**AURA MARIA CASTILLO HERNANDEZ**  
Directora Comercial



 +(57) 301 5307593     aura.castillo@vigilcolombia.co  
 PBX: (1) 6228708     Calle 89 A # 20-35 Bogotá, Colombia  
 [vigilcolombia.com](http://vigilcolombia.com)



El lun., 13 abr. 2020 a las 18:46, Ercilia Barrios Florez (<[ebarrios@transcaribe.gov.co](mailto:ebarrios@transcaribe.gov.co)>) escribió:

**PROPONENTE No. 1**

DENOMINACIÓN O RAZON SOCIAL: **ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA EN REORGANIZACION**

REPRESENTANTE LEGAL: BERSELI MATEUS RUIZ.

CORREO ELECTRÓNICO: [rcastano@a1scolombia.com](mailto:rcastano@a1scolombia.com)

**PROPONENTE No. 2**

DENOMINACIÓN O RAZON SOCIAL: **UNION TEMPORAL CARIBE SEGURO C/T 2020 integrada por COOVIAMCTA Y TAC SEGURIDAD LIMITADA LTDA.**

REPRESENTANTE LEGAL: JULIANA ARCELA LUNA CHAVEZ

CORREO ELECTRÓNICO: [coordinadoracomercial@cooviam.com](mailto:coordinadoracomercial@cooviam.com) [servicioalcliente@cooviam.com](mailto:servicioalcliente@cooviam.com)

**PROPONENTE No. 3**

DENOMINACIÓN O RAZON SOCIAL: **VIGILANCIA ACOSTA LTDA.**

REPRESENTANTE LEGAL: HAROLD CASTAÑO CELIS

CORREO ELECTRÓNICO: [comercial@vigilanciaacosta.com.co](mailto:comercial@vigilanciaacosta.com.co)

**PROPONENTE No. 4**

DENOMINACIÓN O RAZON SOCIAL: **UNION TEMPORAL TRANSCARIBE SEGURIDAD integrada por, Y RISK SOLUTIONS GROUP LTDA.**

REPRESENTANTE LEGAL: FRANKLIN MORENO CARVAJAL

CORREO ELECTRÓNICO: [licitaciones@risk-solutions.co](mailto:licitaciones@risk-solutions.co) [info@amcovit.com.co](mailto:info@amcovit.com.co)

**PROPONENTE No. 5**

DENOMINACIÓN O RAZON SOCIAL: **SOCIEDAD RINCON Y RODRIGUEZ LIMITADA – SRR LTDA**

REPRESENTANTE LEGAL: YANETH PATRICIA PEREZ BERMUDEZ

CORREO ELECTRÓNICO: [gerencia@srrseguridadprivada.com](mailto:gerencia@srrseguridadprivada.com) [srrltda@outlook.com](mailto:srrltda@outlook.com) [juridicosrr@outlook.com](mailto:juridicosrr@outlook.com)

**PROPONENTE No. 6**

DENOMINACIÓN O RAZON SOCIAL: **SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA.**

REPRESENTANTE LEGAL: NUBIA CONSUELO CASTRO SUESCA

CORREO ELECTRÓNICO: [comercial@seguridadnuevaera.com](mailto:comercial@seguridadnuevaera.com)

**PROPONENTE No. 7**

DENOMINACIÓN O RAZON SOCIAL: **DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA.**

REPRESENTANTE LEGAL: PEDRO ELIAS SANCHEZ ANGARITA

CORREO ELECTRÓNICO: [gestionalcliente@delthac1.com](mailto:gestionalcliente@delthac1.com)

**PROPONENTE No. 8**

DENOMINACIÓN O RAZON SOCIAL: **SERVICONI LTDA**

REPRESENTANTE LEGAL: MARIA DE LOS REYES ANGULO CARPIO

CORREO ELECTRÓNICO: [licitaciones@serviconi.com](mailto:licitaciones@serviconi.com)

**PROPONENTE No. 9**

DENOMINACIÓN O RAZON SOCIAL: **SEGURIDAD PENTA LTDA.**

REPRESENTANTE LEGAL: MARGARITA ROSA URIBE SANTOS

CORREO ELECTRÓNICO: [asis.comercial@seguridadpenta.com](mailto:asis.comercial@seguridadpenta.com) [dir.comercial@seguridadpenta.com](mailto:dir.comercial@seguridadpenta.com)

**PROPONENTE No. 10**

DENOMINACIÓN O RAZON SOCIAL: **VIGILANCIA GUAJIRA LTDA – VIGIL LTDA**

REPRESENTANTE LEGAL: PATRICIA EMILIA FRAGOZO HANY C.C. No. 40981565

CORREO ELECTRÓNICO: [aura.castillo@vigilcolombia.co](mailto:aura.castillo@vigilcolombia.co)

**PROPONENTE No. 11**

DENOMINACIÓN O RAZON SOCIAL: **SEVIN LTDA.**

REPRESENTANTE LEGAL: ROOSEVELT CALSETO OSPINA C.C. No. 16774786

CORREO ELECTRÓNICO: [licitaciones1@sevinltda.com](mailto:licitaciones1@sevinltda.com)

**PROPONENTE No. 12**

DENOMINACIÓN O RAZON SOCIAL: **SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA.**

REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS FELIPE RENDON GUTIERREZ C.C. No. 91289278 de Bucaramanga

CORREO ELECTRÓNICO: [d.comercial@soproteco.co](mailto:d.comercial@soproteco.co) [ymendoza@soproteco.co](mailto:ymendoza@soproteco.co)

**PROPONENTE No. 13**

DENOMINACIÓN O RAZON SOCIAL: **GRANADINA DE VIGILANCIA LIMITADA.**

REPRESENTANTE LEGAL: ABEL ARIAS CEDEÑO C.C. No. 17,056.474

CORREO ELECTRÓNICO: [comercial@granadinadevigilancia.com](mailto:comercial@granadinadevigilancia.com) [info@granadinadevigilancia.com](mailto:info@granadinadevigilancia.com)

**PROPONENTE No. 14**

DENOMINACIÓN O RAZON SOCIAL: **UNION TEMPORAL EE TRANSCARIBE 2020, integrada por ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA., y EXPERTOS SEGURIDAD LTDA.**

REPRESENTANTE LEGAL: JULIANA MURILLO MUÑOZ, C.C. No 42,136.429

CORREO ELECTRÓNICO: [jefelicitaciones@estataldeseguridad.com.co](mailto:jefelicitaciones@estataldeseguridad.com.co)

**PROPONENTE No. 15**

DENOMINACIÓN O RAZON SOCIAL: **VIGILANCIA Y SEGURIDAD ELECTRÓNICA CAXAR LTDA.**

REPRESENTANTE LEGAL: EDUARDO CANTILLO BARRAZA C.C. No. 72,146.134

CORREO ELECTRÓNICO: [gerencia@caxarlt-da.com](mailto:gerencia@caxarlt-da.com)

**PROPONENTE No. 16**

DENOMINACIÓN O RAZON SOCIAL: **SEGURIDAD NAPOLES LIMITADA**

REPRESENTANTE LEGAL: JESUS ORLANDO LOPEZ CASTAÑEDA C.C. No. 19,370.414

CORREO ELECTRÓNICO: [licitaciones@seguridadnapoles.com](mailto:licitaciones@seguridadnapoles.com)

**PROPONENTE No. 17**

DENOMINACIÓN O RAZON SOCIAL: **SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA.**

REPRESENTANTE LEGAL: LEONARDO FERNANDEZ DELGADO C.C. No. 19272850

CORREO ELECTRÓNICO: [comercialmed@seguriamericas.com](mailto:comercialmed@seguriamericas.com)

**PROPONENTE No. 18**

DENOMINACIÓN O RAZON SOCIAL: **SU OPORTUNO SERVICIO LTDA.**

REPRESENTANTE LEGAL: GUSTAVO RAFAEL OROZCO MASCO C.C. No. 8689231

CORREO ELECTRÓNICO: [licitacionesandina@soslt-da.com](mailto:licitacionesandina@soslt-da.com) [licitacionesandina2@soslt-da.com](mailto:licitacionesandina2@soslt-da.com)  
[licitacionesandina3@soslt-da.com](mailto:licitacionesandina3@soslt-da.com) [licitaciones.bog@soslt-da.com](mailto:licitaciones.bog@soslt-da.com)

**PROPONENTE No. 19**

DENOMINACIÓN O RAZON SOCIAL: **SEGURIDAD SUPERIOR LTDA.**

REPRESENTANTE LEGAL: GERMAN DUQUE MORALES C.C. No. 79312432

CORREO ELECTRÓNICO: [tatiana.lopez@seguridadsuperior.co](mailto:tatiana.lopez@seguridadsuperior.co) [alexis.camacho@seguridadsuperior.co](mailto:alexis.camacho@seguridadsuperior.co)

**PROPONENTE No. 20**

DENOMINACIÓN O RAZON SOCIAL: **INSEP LTDA.**

REPRESENTANTE LEGAL: JUAN BERRIO DE POMBO C.C. No. 1047432773

CORREO ELECTRÓNICO: [jberrio@insep.com.co](mailto:jberrio@insep.com.co)

**PROPONENTE No. 21**

DENOMINACIÓN O RAZON SOCIAL: **ZIMA SEGURIDAD LTDA.**

REPRESENTANTE LEGAL: JAIRO AMOROCHO ROZO C.C. No. 79287226

CORREO ELECTRÓNICO: [ventas@zimaseguridad.com.co](mailto:ventas@zimaseguridad.com.co) [gerencia@zimaseguridad.com.co](mailto:gerencia@zimaseguridad.com.co)

Respetados señores;

En el día de hoy, y estando dentro del plazo establecido en el cronograma que regula el proceso de licitación, fue publicado en el SECOP y en la página web de la entidad, en los links respectivos, la resolución No. 054 del 13 de abril de 2020, *"Por medio de la cual se prorroga la suspensión ordenada mediante resolución No. 046 del 24 de marzo de 2020, del proceso licitatorio No. TC – LPN – 001 de 2020, cuyo objeto es SELECCIONAR LA PROPUESTA MAS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACION DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA PARA LAS 18 ESTACIONES CONSTRUIDAS A LO LARGO DEL CORREDOR PRINCIPAL O TRONCAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DEL DISTRITO CARTAGENA DE INDIAS TRANSCARIBE S.A., Y DE LAS OFICINAS UBICADAS EN LA URBANIZACIÓN ANITA DIAGONAL 35 NO. 71-77 Y EL PATIO PORTAL DEL SITM EN CARTAGENA DE INDIAS"*, la cual también fue enviada a su correo electrónico en la fecha.

En atención a dicha suspensión y a las consideraciones expresadas en dicho acto administrativo, la adjudicación está prevista para el día 3 de junio de 2020, y la celebración del contrato, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación del mismo; por ello, le solicitamos de manera respetuosa la ratificación de la oferta presentada, en atención a que la misma, de acuerdo al contenido del **FORMULARIO N° 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**, tiene un término de 60 días calendarios contados a partir de la fecha de cierre de la licitación, la cual ocurrió el día 20 de marzo de 2020. En igual sentido, la extensión de la garantía de seriedad.

Quedamos atentos a su respuesta.

Gracias.

ERCILIA BARRIOS FLOREZ

JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA  
TRANSCARIBE S.A.  
Tel. 6665217 - EXT. 119



Antes de imprimir este e-mail piense bien si es necesario hacerlo. El medio ambiente es cosa de todos

AVISO LEGAL. Este mensaje es confidencial y para uso exclusivo de sus destinatarios; su indebida retención, difusión, distribución o copia está prohibida y es sancionada por la ley. Esta comunicación representa opiniones y puntos de vista personales del autor, los cuales no necesariamente reflejan los de TRANSCARIBE S.A. Aunque TRANSCARIBE S.A. se ha esforzado por evitar defectos en el mensaje, no se responsabiliza por daños provocados por su recibo o uso y es encargo del destinatario verificar su contenido. Si por error recibe este mensaje, por favor bórralo y notifique a [hripoll@transcaribe.gov.co](mailto:hripoll@transcaribe.gov.co)

Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de **Vigilancia Guajira Limitada., Vigil Ltda.**

Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e infórmenos por esta vía. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y con el Decreto 1377 de 2013, el Titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es **Vigilancia Guajira Limitada., Vigil Ltda.**, siendo la finalidad de la base de datos, la gestión administrativa, misional y de carácter comercial de La organización. Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Dirección SIG a través de correo electrónico en la dirección [directorsig@vigilcolombia.co](mailto:directorsig@vigilcolombia.co) indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo ordinario remitido a la Calle 89ª Nª 20 – 35.



Bogotá D.C., 14 de abril de 2020

Señores  
**TRANSCARIBE S.A.**  
Cartagena D.T y C

**Referencia: LICITACION PUBLICA No. TC-LPN-001-2020.**

Respetados Señores:

En atención a su comunicación recibida en la tarde de ayer, me permito por medio de la presente la ratificación de la oferta presentada el pasado 20 de marzo de 2020, en los términos y condiciones establecidos.

En el mismo sentido me permito subsanar la carta de presentación en concordancia con la vigencia de la póliza de seriedad de oferta No. 33-44-101198538 cuya vigencia corresponde a noventa (90) días calendario es decir hasta el 20 de junio de 2020, la cual se encuentra de folio 056 al 063.

No obstante lo anterior en caso de que la entidad así lo solicite, estamos dispuestos a prorrogar el término de validez de la propuesta.

Atentamente,

  
**PATRICIA EMILIA FRAGOZO HANI**  
**C.C. 40.981.565 de Maicao**  
**Representante Legal**





## FORMULARIO No. 1- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Bogotá D.C., 20 de marzo de 2020

Señores  
**TRANSCARIBE S.A.**  
Cartagena D.T y C

**Referencia:** Carta de Presentación de Oferta en la LICITACION PUBLICA No. TC-LPN-001-2020.

La suscrita a saber: PATRICIA EMILIA FRAGOZO HANI, mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi firma, quien obra en calidad de representante legal de **VIGILANCIA GUAJIRA LTDA – VIGIL LTDA**, en adelante el “**Proponente**”, presento, a nombre del Proponente, una Oferta seria, formal e irrevocable para participar en la LICITACION PUBLICA No. TC-LPN-001-2020, convocada por Transcaribe S.A. para “PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA PARA LAS 18 ESTACIONES CONSTRUIDAS A LO LARGO DEL CORREDOR PRINCIPAL O TRONCAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DEL DISTRITO CARTAGENA DE INDIAS TRANSCARIBE S.A., EL PATIO PORTAL DEL SITM Y DE LAS OFICINAS DEL ENTE GESTOR UBICADAS EN LA URBANIZACIÓN ANITA DIAGONAL 35 No. 71-77 Y EN CARTAGENA DE INDIAS”, en los términos previstos en el Pliego de Condiciones que rige el proceso de contratación, en el respectivo Contrato de Prestación de Servicios, en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, los códigos civil y de comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal de la licitación pública.

Nuestra oferta es la siguiente:

VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONOMICA: \$1.840.127.083

Nuestra oferta Técnica y la Oferta económica hacen parte integral de la propuesta que se presenta en los FORMULARIOS 6 y 7.







**Nuestra oferta de APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL es la siguiente:**

ASPECTO	MARQUE CON UNA X LO PROPUESTO
Todo el personal presentado de nacionalidad colombiana, o aplica principio de reciprocidad, de acuerdo a manifestación del proponente	X
Dentro del personal presentado hay algunos de nacionalidad extranjera sin acreditación de principio de reciprocidad, de acuerdo a manifestación del proponente.	
Todo el personal presentado es de nacionalidad extranjera, y no acredita principio de reciprocidad	

1. Que en nuestra calidad de proponente conocemos y aceptamos el contenido de todos los documentos del proceso, tuvimos la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de TRANSCARIBE respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta en nombre del proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el proponente resulta adjudicatario del proceso de contratación de la referencia.
3. Que la Propuesta es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al Proponente que represento, por un término de NOVENTA (90) días calendario, contados a partir de la Fecha de Cierre de la licitación pública. En caso de que la entidad así lo solicite, estamos dispuestos a prorrogar el término de validez de la propuesta.
4. Que declaro bajo la gravedad del juramento, sujeto a las sanciones establecidas en la legislación colombiana, que ni el Proponente, ni ninguno de sus integrantes se encuentran incurso en alguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política, la ley o el Pliego de Condiciones.
5. Que los datos del Proponente y de quien suscribe la Propuesta son:





**X**

**Opción 1 (proponente singular)**

- Que el nombre del representante legal del Proponente, dirección, teléfono, fax y correo electrónico son los siguientes:

Nombre: Patricia Emilia Fragozo Hani

Dirección: **Calle 89 No. 20 – 35 Polo - Bogotá**

Teléfono: (1) 6228708

Fax: (1) 6228708

e-mail: [aura.castillo@vigilcolombia.co](mailto:aura.castillo@vigilcolombia.co)

6. Que la Oferta que presento cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en el Pliego de Condiciones y en la ley, y especialmente los requerimientos técnicos mínimos contenidos en el pliego de condiciones.

7. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato y que en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentare reclamos con ocasión del pago de tales gastos. En todo caso la oferta responde a las exigencias contenidas en el artículo 92 del Decreto Ley 356 de 1994 y la parte 6, sección 6, artículo 2.6.1.1.6.1.4. y subsiguientes del Decreto Único Reglamentario 1070 de 2015, respecto a régimen de tarifas en la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada.

8. Que el Proponente acepta expresa y explícitamente que cualquier omisión, contradicción o declaración de la Propuesta debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del presente proceso de selección.

9. Que el Proponente ha realizado, a su entera satisfacción, todas las evaluaciones e inspecciones (físicas y de documentos) necesarias para presentar la Propuesta.

10. La Propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial y que Transcribe está facultado para revelar dicha información a sus agentes, sus asesores, a los demás Proponentes o participantes en el proceso de contratación, y al público en general, sin reserva alguna y a partir de la hora en que venza el plazo para presentar Propuestas en la Fecha de Cierre de la licitación.





11. Que no existe ninguna falsedad, error u omisión en la Propuesta del Proponente.
12. Que se anexa de manera completa e íntegra, en los términos previstos en el Pliego de Condiciones, la documentación necesaria para evaluar la Propuesta.
13. Que el proponente anexa la Garantía de Seriedad de la Propuesta exigida en el pliego de condiciones.
14. Que el Proponente se obliga a suministrar, a solicitud de Transcribe, cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta Propuesta, dentro del término que se conceda para ello.
15. Que la presente Propuesta consta de (383) folios distribuidos en UN (1) fólдер.
16. Que el Proponente, y cada uno de sus integrantes, de ser el caso, se encuentran a paz y salvo por concepto de obligaciones laborales y aportes parafiscales a sus empleados en Colombia a la Fecha de Apertura de la licitación, lo cual se acredita con los documentos de soporte incluidos como anexo del FORMULARIO No. 3. (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002).
17. Que el Proponente, y cada uno de sus integrantes, de ser el caso, no se encuentra incurso en ninguna causal de disolución y/o liquidación; ni me encuentro adelantando un proceso de liquidación obligatoria o concordato; y que no se encuentra en proceso de reestructuración según lo previsto en la Ley 550 de 1999.
18. Que en el evento de resultar favorecidos con la adjudicación, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el cronograma que rige el proceso de contratación, acepto cumplir el objeto de este proceso en los términos y dentro de las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y los documentos que lo conforman, comprometiéndome(nos) a cumplir con nuestra propuesta y dentro de las especificaciones, condiciones y plazos exigidos y a suscribir a nombre y a completa satisfacción de TRANSCARIBE S.A., todas las garantías exigidas.
19. Que recibiremos comunicaciones y/o notificaciones en el correo electrónico o en la siguiente dirección:





**NOMBRE:** Aura María Castillo  
**DIRECCION:** Calle 89ª No. 20 -35 Barrio Polo – Bogotá  
**TELEFONO:** (1) 6228708  
**FAX:** (1) 6228708  
**CORREO ELECTRONICO:** [aura.castillo@vigilcolombia.co](mailto:aura.castillo@vigilcolombia.co)

Atentamente,

**PATRICIA EMILIA FRAGOZO HANI**  
**C.C. 40.981.565 de Maicao**  
**Representante Legal**





**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL**

NIT. 860.009.578-5

**DECRETO 1082 DE 2015**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CALLE 100			COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-44-101198538		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 17 03 2020			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 20 03 2020			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 20 06 2020		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL											

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL VIGILANCIA GUAJIRA LTDA								IDENTIFICACIÓN NIT: 892.120.119-9			
DIRECCIÓN: CLL 89 A N 20- 35						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 6228708		

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: TRANSCARIBE S.A.								IDENTIFICACIÓN NIT: 806.014.488-5			
DIRECCIÓN: URBANIZACIÓN ANITA DIAGONAL 35 NO. 71 - 77						CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR			TELÉFONO 6411320		
ADICIONAL:											

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA A LA LICITACION PUBLICA No. TC-LPN- 001-2020 CUYO OBJETO ES: SELECCIONAR LA PROPUESTA MAS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACION DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA PARA LAS 18 ESTACIONES CONSTRUIDAS A LO LARGO DEL CORREDOR PRINCIPAL O TRONCAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DEL DISTRITO CARTAGENA DE INDIAS TRANSCARIBE S.A., Y DE LAS OFICINAS UBICADAS EN LA URBANIZACION ANITA DIAGONAL 35 NO. 71-77 Y EL PATIO PORTAL DEL SITM EN CARTAGENA DE INDIAS.

**AMPAROS**

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS											
AMPAROS											
				VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		SUMA ASEG/ACTUAL			
SERIEDAD DE LA OFERTA				20/03/2020		20/06/2020		\$185,020,143.00			
FECHA ADJUDICACIÓN : 15/04/2020											

**ACLARACIONES**

VALOR PRIMA NETA		GASTOS EXPEDICIÓN		IVA		TOTAL A PAGAR		VALOR ASEGURADO TOTAL		PLAN DE PAGO	
\$ *****185,020.00		\$ *****7,000.00		\$ *****36,483.00		\$ *****228,503.00		\$ *****185,020,143.00		CONTADO	
INTERMEDIARIO						DISTRIBUCION COASEGURO					
NOMBRE			CLAVE		% DE PART.		NOMBRE COMPAÑIA		% PART.		VALOR ASEGURADO
GRUPO VAGS LTDA			123354		100.00						

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-44-101198538

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA





**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

## CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101198538, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 17 días del mes de MARZO de 2020

33-44-101198538

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

057